



Res. 628

Exp. 2022-25-3-001425

Montevideo,

15 MAR. 2022

VISTO: La imposibilidad de continuar la representación de la Dirección General de Educación Secundaria por parte de la Inspectora Coordinadora Regional, Prof. Mag. Elsa Sosa ante la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, en el área Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para Educación Media.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N° 156 Acta N° 54 de fecha 19 de diciembre de 2019, el entonces Consejo de Educación Secundaria, designó como una de sus representantes ante la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, en el área de Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para Educación Media a la Inspectora Coordinadora Regional, Prof. Mag. Elsa Sosa;

II) que en la actualidad la Inspectora Elsa Sosa es referente de la Dirección General de Educación Secundaria en otras áreas;

III) que asimismo la Inspectora Coordinadora Regional Prof. Mag. Elsa Sosa tiene a su cargo dos regiones del país bajo su supervisión;

IV) que de acuerdo a lo expresado ut-supra, la Dirección General de Educación Secundaria entiende conveniente dejar sin efecto la designación oportunamente realizada por el entonces Consejo de Educación Secundaria en el año 2019, de la Inspectora Coordinadora Regional, Prof. Mag. Elsa Sosa y proceder a realizar un nuevo nombramiento en la persona de la Inspectora de Institutos y Liceos, Prof. Fabiana Corcino.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Agradecer las acciones realizadas por la ICR, Prof. Mag. Elsa Sosa, C.I. 3.918.342-1, como referente de la DGES en la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, en el área de Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para Educación Media.

2) Designar a la Inspectora de Institutos y Liceos, Prof. Fabiana Corcino, C.I. 1.698.029-4, como referente de la Dirección General de Educación Secundaria, en la

Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, en el área Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para Educación Media, a partir de la presente y hasta nueva Resolución.

Notifíquese a las Inspectoras interesadas.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN.

Oportunamente, cumplido, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria